

Exp. 2000-2362

DECRETO N° 29.237

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo, a incluir en la parte legislativa del Volumen III del Digesto Municipal, el beneficio acordado por la Ley N° 17.242, incorporando un inciso al artículo D.118 de la Sección II del Capítulo XI "De las licencia especiales" del Título Único de dicho volumen, el cual tendrá la siguiente redacción:

"j) Un día al año al personal femenino a efectos de realizarse los exámenes de Papanicolau y/o radiografía mamaria".

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,  
A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL.

Montevideo, 30 de Octubre de 2000 .-

**VISTO:** el Decreto No. 29.237 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 19 de octubre del año en curso, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3164/00, de 4/IX/00, se faculta a este Ejecutivo a incluir en la parte legislativa del Volumen III del Digesto Municipal el beneficio acordado por la Ley No. 17.242, incorporando un inciso al artículo D. 118° de la Sección II del Capítulo XI "De las licencias especiales" del Título Único de dicho volumen, el cual tendrá la siguiente redacción:

"j) Un día al año al personal femenino a efectos de realizarse los exámenes de Papanicolau y/o radiografía mamaria";

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Contaduría General, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Jurídica a sus efectos.-

**ARQ. MARIANO ARANA,** Intendente Municipal.-

**DRA. MARIA JULIA MUÑOZ,** Secretaria General.-

II-17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ARMANDO MALDONADO  
SUR-IEFE ESPECIALIZADO